

HERALDO DE MURCIA

AÑO VI

DIARIO INDEPENDIENTE

NUM. 1580

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península UNA PESETA al mes.
Extranjero 7'50 PESETAS trimestre.
Comunicados á precios convencionales.

Redacción, Administración y talleres: S. Lorenzo, 16

Martes 26 de Mayo de 1903

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

En primera plana.	1 peseta línea
En segunda.	00'50 id. id.
En tercera.	00'10 id. id.
En cuarta.	00'05 id. id.

LA FARMACIA MUNICIPAL

Como consecuencia de las instancias presentadas por los Colegios de Farmacéuticos de Alicante, Almería, Cartagena, Murcia, La Unión y Vitoria, el Ministro de la Gobernación, en vista del dictamen emitido por la Sección de Gobernación y Fomento de dicho cuerpo, dictó con fecha once de Mayo una R. O. cuya parte dispositiva dice:

1.º Que en todo hospital podrá haber una farmacia, siempre que su despacho se limite al servicio interior de aquel y estuviese regentada por un farmacéutico; y

2.º Que los Ayuntamientos, si bien pueden utilizar esta facultad cuando sostuvieran algún hospital, no son personas autorizadas para establecer ninguna otra farmacia.

El Ayuntamiento de Murcia tiene establecida una farmacia, y no obstante la R. O. que copiamos, que taxativamente niega personalidad á las Corporaciones para este objeto, no ha visto ó no ha querido ver la R. O. de referencia que publicó la «Gaceta» y el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha diez y siete de Mayo.

Las razones aducidas en el dictamen origen de la R. O. son tan extensas y proljas que las pasamos por alto por esta razón y porque nadie ignora las desventajas del establecimiento de una farmacia oficial, sin tener en cuenta la falta de estabilidad legal para su sostenimiento.

Compete á los organismos oficiales, más que á cualquier otro, el procurar la armonía más perfecta entre el interés público y el interés particular de clases y toda vez que el Colegio de Farmacéuticos acudió al gobierno protestando del establecimiento de la farmacia municipal, es indudable que esta dignísima clase lo consideraba, y lo considera, lesivo para sus intereses particulares.

El actual Alcalde de Murcia pretende ser un reformador de los servicios, y si en otra ocasión cualquiera pudo asometer la empresa, ahora, que una disposición legal le obliga á realizarla, es de su obligación proponer al Ayuntamiento, vista la R. O. de 11 de Mayo suprimir la Farmacia municipal y establecer el servicio gratuito á los pobres, de los medicamentos, de la manera antigua ó sea obligando á las farmacias, mediante una estipulación convenida, á realizar el servicio con los pobres que acrediten serlo por cédula expedida en las oficinas municipales.

Ni esto puede ser ruego, ni esto es excitación; el Sr. Rubio debe conocer perfectamente sus deberes oficiales y procurar el cumplimiento de lo mandado, más, teniendo en cuenta la queja formulada por el Colegio de Farmacéuticos, que se opone, con perfectísimo derecho innegable, al establecimiento de la Farmacia Municipal.

Esperamos que oída esta observación, que por espíritu de justicia exponemos, no será necesario repetir que el establecimiento de la Farmacia Municipal es á todas luces ilegal.

La navaja y la ignorancia

Muchos son los crímenes cometidos estos días en la península. No es que á punto de llegar el verano la sangre de los mozos sufra resquemores y se precipite con inusitada celeridad; no es que la fantasía se exalte y que enloquezcan los cerebros, no; la bestia no resurge en nosotros á impulsos del orgasmo pri-

maveral que enciende todo el reino inferior con espléndidas pinceladas de luz y de colores, dando verdor á los árboles y al ambiente alegría y perfumes. El invierno, cuando la nieve corona las montañas; en otoño, cuando se confunden las melancolías del crepúsculo con los cantos triunfales del vendimiador, la bestia está siempre pronta á herir con mortal zarpaço, y dormita con un ojo abierto, como el héroe de la fábula, si dormita alguna vez.

No, no hay que echarle la culpa al sol, de los desaguisados cometidos por hombres salvajes; pepétranse los delitos á toda hora, y las más veces sin fuego, sin ímpetu, sin sentimiento que mueva el homicida brazo: porque ya es en nuestra tierra intortunada, prenda de honor la jactancia, costumbre el insulto, acto instintivo el daño.

Achacan muchos también al vino, á las dañinas influencias alcohólicas, el exasperante crecimiento de nuestra estadística criminal. Ciertamente los productos que se expenden por ahí, vaneos son para el cuerpo y para el alma; el beber atrofia los sentidos, debilita toda potencia, y destruye, no sólo la nobleza de ánimo, sino también el vigor intelectual, cosa sensible en tiempos como los que corren, tan dados á las apacibles conquistas de la cultura. Pero la embriaguez ayuda á consumar el crimen; no es, sino en casos rarísimos, causa propulsora del acto imbecil. Bien investigados los movimientos de ánimo en todo crimen, desde que concibió el espíritu la idea de transgresión moral hasta el momento del acto; estudiada psicológicamente la trayectoria del delito hasta el momento en que el cerebro hace presión sobre los músculos, determinando el empuje, vierais generalmente que las copas se beben en la taberna para cobrar alientos y decidirse, al cabo, á cometer la fechoría: consientemente se emborracha el individuo, sí, consientemente, esto es, con ánimo de emborracharse para perder la conciencia, instrumento que obra, aun en los casos de irresistible deseo de matar, ya que no en el intelecto, en las sensaciones, determinando cierto estado de vacilación que el hombre necesita por cualquier medio combatir. En este sentido, pues, ya se ve que yo condeno el alcoholismo como atenuante admitido por el código; y por lo mismo que lo condeno, permitome afirmar que no es el alcohol, como no es la primavera, lo que influye en nuestra sangre y nos conduce al homicidio, comidilla diaria de la cronica. No, hay que decirlo con firmeza, no.

Todos vosotros habréis leído recientemente que un vendedor de hortalizas, por el solo hecho de que cierto matrimonio se colocaba frente á su puesto y le hacía sombra, acometió, rajó, hizo y deshizo, dando con dos cuerpos en tierra, y el de la mujer, la inofensiva en estas cosas del arrojo, con puñaladas mortales. Precisamente los cónyuges volvían de la pradera, y acaso con mas mosto del necesario entre pecho y espalda; no afirmo que el agresor no tuviera á buena cuenta algunos chatos y algunos dieces; posible es que sí, aunque nada dicen de ello los periódicos; pero como quiera que se considere, resulta verosímil que los más cargados fueran, precisamente, los otros, las víctimas.

Fútil pretexto hubo aquí para esgrimir el arma homicida; pero, con ser tan fútil, el mismo pretexto es el que pone en las manos del español el cuchillo, la navaja, el cortaplumas, un instrumento afilado cualquiera, la herramienta, en resolución.

No se necesita, no, que el sol arda y que calde la atmósfera, y que colore la mies dándole tintes negros, como los da á los racimos de nuestras provincias meridionales; no se necesita, no, que el zamo hierva en la copa, y lleve lava á las venas, y la trasmita en vapores al cerebro, para que el entendimiento pierda serenidad y el instinto recobre su necio poderío. Acometemos, matamos, por nativa perversión. La bestia de nuestra raza es bestia hidrópica, que, así como el vampiro de la fábula, ahito, cae en embriaguez de sueño, no despierta de su letargo sino para producir daño y mal.

El demonio bíblico está encerrado en nuestro sér.

Y todos lo sabemos, y todos podemos aplicarnos en este punto aquella

soberbia interpelación de Larra: ¿á quién engañamos aquí?

Digase, pues, claramente dónde está el origen de nuestra espeluznante estadística criminal. Está en esta otra estadística: el 67 por 100 (y lo pongo en números para que resalte más) de los españoles no saben leer ni escribir. ¡Ah, qué triste, qué amargo! Cuando yo era niño indignábame ver un 80 por 100 de analfabetos en nuestra pobre y querida España. En veinte y pico de años (un siglo casi para otras naciones, Portugal, la misma Bélgica), sólo hemos conquistado á la ignorancia un 13 por 100, cantidad insignificante, si se considera que acabamos de restar algunos millones de almas con la pérdida de las colonias. En veinte y pico de años ¡Dios mío! cuando realmente hemos educado á las muchedumbres, cuando tal cambio ha sufrido la labor periodística, el diario, el libro, todavía la ignorancia es señora de horca y cuchillo que impone su voluntad, no sólo en las urbes populosas, sino en las alquerías, en las granjas, y dificulta todo progreso, iniciador de esa corriente que da al individuo la conciencia de su vida, su valor personal como nota armónica del concierto que al amor canta la naturaleza.

Los hombres no matan en España porque su sol, como Camposamor inspiradamente dijo, debe tener, como el de Asia, adoradores; matan, según yo lo he visto, porque no saben lo que es la existencia, por ignorancia supina, que no de otra manera se comprende como acomete al individuo su semejante, secundando los golpes después de verla caído, inerte, indefenso. Para nosotros es cosa corriente, moliente, y á todo uso y ruego, sacar una navaja y dar un pinchazo, mientras en otros países se respeta al derecho de vivir (el más alto y primero de nuestros derechos) dejando que los pajarillos corran y aleteen sin temer, saltando casi sobre nuestros pies.

No se diga que es el sol, no; el sol caliente y fecunda; el sol es blanco, luminoso; digase que es la ignorancia, otro sol, pero sol negro, sol de tinieblas, el que nos conduce al crimen, el que nos pone á la zaga de lo progreso. El sol blanco, el sol luminoso, tiene rayos que envuelven amorosamente la atmósfera en que vivimos; el sol negro, el sol de tinieblas, tiene puñales y aceros que siembran entre nosotros el espanto y la desolación. Este mata, aquél vivifica.

J. F. LUJÁN.

El empréstito marroquí

Ya se ha firmado por los capitalistas el convenio del empréstito de diez millones de pesetas al sultán de Marruecos.

El Banco Hipotecario, el Hispano Colonial, el de Castilla, el Español de Crédito y varios capitalistas de Madrid y Barcelona, y en su nombre y por cuenta y representación de todos el Banco de España, se comprometen á facilitar á Marruecos el préstamo de una suma de diez millones de pesetas.

El sultán dispondrá, á medida de las necesidades del Tesoro imperial, de los fondos prestados, que devengarán el interés de 6 por 100 anual, girando cheques sobre Madrid, á cargo del Banco de España, por trimestres que vencerán en 1.º de Enero, de Abril, de Julio y de Octubre.

Desde 1.º de Julio de 1903 se harán entregas mensuales del empréstito de 300.000 pesetas, y el Banco aceptará las sumas que se le envíen desde 200.000 pesetas.

Los intereses y los plazos de amortización serán satisfechos en plata española, verificándose el pago en Tánger y abonando por gastos de transportes 1.000 pesetas por cada 100.000.

Además de los derechos de aduanas se garantiza el préstamo con los demás recursos del imperio.

En caso de falta de puntualidad en el pago, los capitales debidos devengarán el 6 por 100 de interés de demora.

El sultán autorizará la emisión de 50.000 obligaciones de 1.000 pesetas cada una.

De las sumas entregadas y recibidas, respectivamente, se darán recibos parciales por Bancos y entidades.

El convenio lleva fecha de Madrid á

22 de Mayo y en Fez la que señale el sultán con su ministro de Hacienda.

AL "JUMILLANO,"

He leído una repugnante carta, explicando los sucesos de Jumilla, que firma «Un Jumillano». ¿Quién es ese? ¿Por qué no se descubre enseñando el rostro, que debe de ser de la peor especie?

Si se dijera quién es, haríamos una inspección de sus obras humanitarias que deben ser muchas, toda vez que defiende la ínfima gestión de los explotadores.

Si no dice su nombre, tememos mucho sea uno de tantos perturbadores, encubierto con la máscara del servilismo.

Tirar la piedra y esconder la mano, es tan cobarde que no merece sino el desprecio.

UN OBRERO MURCIANO.

Para la Feria

Ayer tarde se celebró en el despacho de la Alcaldía una reunión presidida por el Sr. Rubio, á la que asistieron el presidente de la Comisión de festejos, concejal Sr. González Sanz y los directores de los periódicos locales.

El Alcalde Sr. Rubio expuso sucintamente sus buenos propósitos de mejoramiento de la tradicional feria de Septiembre, con implantación de nuevos y distraídos festejos y por los asistentes se expusieron atinadas observaciones, encaminadas al mejor fin.

Mañana noche, á las siete y media se reunirán de nuevo en la Alcaldía para ir determinando algo concreto y se ruega que para estas reuniones asistan cuantas personas quieran ayudar á la buena realización de las fiestas.

BODA

Ayer tarde á las siete se efectuó en la parroquia de Santa Catalina, el enlace de la hermosísima y elegante señorita Ascensión López Guillén Martínez, con el joven y rico comerciante barcelonés nuestro amigo D. Ramón Medir y Puig.

Fueron padrinos D. Eugenio Abellán y la madre de la novia la distinguida señora D.ª Angeles Martínez, viuda de Lopez-Guillén. Bandijó á la feliz pareja el Arcediano D. Ildefonso Montesinos. Actuaron de testigos don Claudio Hernández-Ros, D. José Calvo Gavilá, D. José Capdevila, y representó en el acto de la boda al Sr. Juez del Distrito, el notable abogado y secretario del Instituto provincial D. José Calvo García.

Después de celebrada la ceremonia religiosa los invitados á ella pasaron á la casa de la novia donde se les obsequió con una espléndida cena, servida con gran esmero y delicadeza por el Restaurant Niete.

Al destaparse el champagne se pronunciaron brindis en honor á los recién casados, deseándoles grandes prosperidades por todo el tiempo de su vida, prosperidades que nosotros por nuestra parte desearemos no concluir nunca para los nuevos esposos. Siendo tantos y muy valiosos los regalos que los novios han recibido, tanto de amigos y parientes de esta como de la capital de Cataluña, nos abstendremos de publicarlos por no hacer interminable esta modesta reseña.

Los desposados saldrán para Barcelona y París, de donde volverán para fijar su residencia en esta población.

Teatro Circo-Villar

La función de anoche en el Circo, á beneficio de los clowns Kico y Rico fué una de las más salientes de la temporada.

Acudió una numerosísima concurrencia, que ocupaba por completo todas las localidades del vasto local, premiando con repetidos y calurosos aplausos los números que desempeñaron los beneficiados, que fueron ovacionados.

Todos los artistas que tomaron parte en la función se distinguieron notable-

mente, siendo aplaudidos por la originalidad de sus trabajos.

Esta noche se celebrará una variada función, con rebaja de precios, en la que se lidiará un bravo novillo que matará el conocido diestro Epifanio de los Reyes (a) Rubio de la Habana.

Mañana se celebrará la última función, que será á beneficio de la bella artista señorita María Alegría.

AUDIENCIA

Para mañana no hay señalada ninguna causa en la sección primera.

En la segunda una procedente del juzgado de Lorca, por homicidio, contra José Martínez y otros.

Defensores, Sres. Cañada y Clementin; procuradores, Sres. Gonzalez Sanz y Ruiz.

Delegación de Hacienda

Para el lunes hay señalados los siguientes pagos en esta Delegación de Hacienda:

Sr. Administrador de Loterías número 5, 3.726'95, id. núm. 3, 1.356'92; D. José Alegría, 11.036'75; D. José Martínez Jara, 31'93 y D. Fernando Pérez, 340'50 pesetas.

MILITARES

El regimiento de infantería de la Princesa, de guarnición en Alicante, remite al Ayuntamiento licencia absoluta para Joaquín Antolín Pérez.

—El Capitán general de Barcelona remite para su entrega á Vicente Soto Cano, su pase.

Concurso

Alcaldía Constitucional de Murcia. —Resuelto por el Excmo. Ayuntamiento celebrar un concurso para oír proposiciones para el servicio de limpieza general de la población, se anuncia este para el día 4 de Junio próximo, á las once de la mañana, en las Salas Consistoriales de esta capital, bajo el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de la Corporación y Negociado correspondiente y con la reserva de que el Ayuntamiento desechará todas las proposiciones si la cantidad por que se ofreciese hacer el servicio no fueran aceptables á sus intereses.

Murcia 19 Mayo 1903.—Juan Rubio.

NOTAS LOCALES

El inspector de vigilancia de Cartagena telegrafía al gobernador civil de la provincia con fecha del 24 á las 21'18, lo siguiente:

Según me comunica la pareja que presta servicio en La Unión, esta mañana á las diez y media ha ocurrido una sensible desgracia en la mina «Paz.»

El obrero Manuel Navarro, de 34 años de edad, casado y natural de Velez Blanco, ha perecido ahogado en un pozo de dicha mina.

Deja el infeliz obrero tres hijos. Es patrono de la mina D. Manuel Aguirre.

¡Descanse en paz el infortunado hijo del trabajo!

Ha terminado en la Catedral las oposiciones á la plaza vacante de sochantre en dicho templo.

Ha sido propuesto al ministerio de Gracia y Justicia para que le desempeñe, el ilustrado sochantre de la metropolitana de Tarragona D. Baldomero Guijarro, quien en los ejercicios de oposición que ha hecho ha demostrado gran competencia para el cargo.

Per el gobierno civil ha sido autorizado D. Pedro Esteban Garcia, para que traslade los restos de su hermano Francisco, desde el Cementerio de Nuestro Padre Jesús al de Santa Florentina, de La Palma (Cartagena).

